

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00543 00

En atención a la comunicación remitida por el Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá, en vista que situación similar fue objeto del conflicto de competencia planteado por este Despacho en auto del 2 de diciembre de 2022 (fl. 490 y 491) sin que a la fecha se tenga resultado de dicha actuación, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena oficiar a la Oficina Judicial de Reparto de esta Ciudad, a fin que informe a que Juzgado correspondió el conflicto de competencia remitido mediante correo electrónico el 14 de junio de 2022.

Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días, contado a partir de la notificación que de esta providencia se le realice. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,


DELSY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 156 de fecha 20 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS